

* Número 2753

MURCIA**Negociado de Contratación**

1.—Hasta las trece horas del primer día hábil al que finalice el plazo de 10 días contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se podrán presentar ofertas en el Negociado de Contratación para contratar, mediante concurso, la adquisición de prendas de uniforme de invierno y verano y complementarias para la Policía Municipal y otros servicios.

2.—El pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, en donde se especifica el material a suministrar, la documentación que hay que acompañar a las proposiciones económicas (que se presentarán en dos sobres distintos), fianza provisional y demás datos, se encuentran de manifiesto para su examen en el Negociado de Contratación.

3.—Las ofertas se realizarán, en su caso, en sobres cerrados, formalizándose las propuestas económicas conforme al siguiente modelo:

«Don ..., vecino de de ..., con domicilio en ..., número ..., con D. N. I. número ..., expedido en ... a ... de ... de 19..., en nombre propio (o en representación de ..., como acreditado con poder notarial declarado bastante, otorgado por ..., a mi favor, ante el notario don ...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial ...» número ..., de fecha ..., de ... de 19..., y del pliego de condiciones con destino al concurso convocado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, para el suministro de prendas de uniforme de invierno y verano y complementarias para la Policía Municipal y otros servicios, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se comprometo a hacerse cargo del suministro de los lotes número ..., y de la asistencia técnica que le es paralela en los precios unitarios que respectivamente se ofertan por cada uno de ellos. En la Memoria que se acompaña se señalan las características de los elementos que se ofertan. (Lugar, fecha y firma del proponente)».

4.—La apertura de las plicas presentadas se realizará a las 12 horas del primer día hábil siguiente al en que finalice la presentación en la Casa Consistorial y conforme al procedimiento señalado en la cláusula 12.3. del pliego de condiciones que rige esta Contratación.

5.—La fianza provisional para tomar parte en el presente concurso será la siguiente:

- Lote núm. 1: 25.000 pesetas.
- Lote núm. 2: 10.000 pesetas.
- Lote núm. 3: 5.000 pesetas.

Murcia, 25 de abril de 1984.
El alcalde, P. D.

* Número 2754

MURCIA'**Negociado de Contratación**

1.—Hasta las 13 horas del primer día hábil al que finalice el plazo de 10 días contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se podrán presentar ofertas en el Negociado de Contratación para contratar, mediante concurso, el suministro de material de oficina para los servicios del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

2.—El pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, en donde se especifica el material a suministrar, la documentación que hay que acompañar a las proposiciones económicas (que se presentarán en dos sobres distintos), fianza provisional y demás datos, se encuentran de manifiesto para su examen en el Negociado de Contratación.

3.—Las ofertas se realizarán, en su caso, en sobres cerrados, formalizándose las propuestas económicas conforme al siguiente modelo:

Don .., vecino de ..., con domicilio en ..., número ..., con D. N. I. número ..., expedido en ... a ... de ... de 19..., en nombre propio (o en representación de ..., como acreditado con poder notarial declarado bastante, otorgado por ..., a mi favor, ante el notario don ...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial ... número ..., de fecha

... de ... de 19..., y del pliego de condiciones con destino al concurso convocado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, para el suministro de material de oficinas, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se comprometo a hacerse cargo del suministro de los lotes número ... y de la asistencia técnica que le es paralela en los precios unitarios que respectivamente se ofertan por cada uno de ellos. En la Memoria que se acompaña se señalan las características de los elementos que se ofertan. (Lugar, fecha y firma del proponente).

4.—La apertura de las plicas presentadas se realizará a las 12 horas del primer día hábil siguiente al en que finalice la presentación en la Casa Consistorial y conforme al procedimiento señalado en la cláusula 12.3. del pliego de condiciones que rige esta Contratación.

5.—La fianza provisional para tomar parte en el presente concurso será la siguiente:

- Lote núm. 1: 25.000 pesetas.
- Lote núm. 2: 5.000 pesetas.
- Lote núm. 3: 5.000 pesetas.
- Lote núm. 4: 10.000 pesetas.
- Lote núm. 5: 10.000 pesetas.

Murcia, 25 de abril de 1984.
El alcalde, P. D.

* Número 1988

TOTANA**EDICTO**

Por don Francisco Carrasco Fernández y don Fernando Cánovas Martínez se ha solicitado licencia para la instalación de cafetería-pizzería, con emplazamiento en calle Santa Bárbara, n.º 33.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Totana, 21 de marzo de 1984.—
El alcalde.